BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236830307491
Fecha: 15-05-2023
20236830307491

SE FIJA EN CARTELERA
DESDE 29 MAY 2023
HASTA 02 JUN 2023

Bogotá, D.C.

683

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Señor(a):
PROPIETARIO Y /O RESPONSABLE DE LA OBRA
Lotes R 7-09, R7-08, R6-02
Polígono Nueva Esperanza Parque Entre Nubes
Bogotá, D.C.

Asunto: Citación para una notificación personal
Referencia: **Actuación Administrativa 100 de 2005, Si actúa 12000**

Respetado(a) señor (a):

De manera atenta le solicito se sirva comparecer a este despacho ubicado en la Calle 32 No. 23 – 62 sur, segundo piso, en la oficina de Gestión Policiva y Jurídica cinco (5) días hábiles después de recibir esta comunicación en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes con el fin de notificarlo personalmente de la resolución No. 162 del 20 de abril de 2023 proferida dentro del expediente de la referencia.

De no comparecer oportunamente, se procederá a notificarlo por edicto, de conformidad con lo normado en el artículo 45 del Decreto 01 de 1984 y se surtirá con la siguiente actividad procesal.

Así mismo le informo que para el acto de notificación deberá comparecer con:

1. Cédula de Ciudadanía o Extranjería para el caso de personas naturales.
2. Para el efecto de persona jurídica, el representante legal deberá de comparecer con la cedula de ciudadanía junto con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no mayor a 3 meses.
3. En caso de que el propietario o el representante legal no puedan comparecer, podrá otorgar poder o autorización, en el que se exprese la facultad para notificarse del acto administrativo, nombre completo de las partes y así mismo el mencionado documento deberá venir con anexo de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y autorizado.

Atentamente,

MARLENE ALCIRA MELENDEZ PEREZ
Profesional Especializado Grado 222-24
Área de Gestión Policiva

Proyectó: Juan Antonio Espinosa Acevedo – Profesional de Apoyo- CPS 111/2023.

29